



## Concurso Estatal de fotografía La huella que dejamos



El Proceso Electoral Concurrente lo hicieron las personas Guanajuatenses, comparte la fotografía más significativa que denote el compromiso institucional, las vivencias de colaboración o la resiliencia ante lo adverso.

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato convoca:

Al personal permanente y eventual de los organismos electorales, así como a las personas funcionarias de mesa directiva de casilla, y las personas observadoras electorales involucradas en cualquiera de las etapas del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el estado de Guanajuato a participar en el **Concurso de fotografía la huella que dejamos**.

### BASES

**PRIMERA.** El concurso está dirigido al personal permanente y eventual de los organismos electorales estatal y nacional, así como a las personas funcionarias de mesa directiva de casilla, y las personas observadoras electorales involucradas en cualquiera de las etapas del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el estado de Guanajuato.

**SEGUNDA.** El concurso tiene por **objetivo** compartir con la ciudadanía imágenes que cuenten las actividades para la preparación, organización o desarrollo del proceso electoral.

**TERCERA.** Ninguna persona participante podrá enviar más una fotografía, de hacerlo, la **Dirección de Cultura Política y Electoral** registrará el último envío realizado.

**CUARTA.** No está permitida la coautoría.

**QUINTA.** La fotografía deberá reflejar el trabajo realizado de la persona participante en el PEC 2023-2024 en el estado de Guanajuato.

**SEXTA.** Requisitos de la participación:

- Formato de registro (Anexo 1).
- Breve relato de la fotografía por registrar, mismo que deberá tener una extensión mínima de 100 palabras.
- Copia por ambos lados de la credencial para votar vigente.
- Formato bajo protesta de decir verdad que la obra y escrito es de su autoría e inédita (Anexo 2).

- Formato de consentimiento de uso de fotografía y texto (Anexo 3).

Los datos personales que son recabados mediante los formatos son protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Los tres anexos: de registro, de decir verdad y de consentimiento se podrán descargar junto con la convocatoria, en la página [www.ieeg.mx](http://www.ieeg.mx)

**SÉPTIMA.** La fotografía deberá ser inédita y atender al principio de honestidad en cuanto a su originalidad y autoría. No deberá publicarse por ningún medio ya sea digital, impreso o expuesto al público antes del concurso; así como no debe participar de manera simultánea en otra convocatoria. La propuesta presentada no deberá violar los derechos de autor de terceros y tampoco deberá haber sido registrada en el concurso Capturando Huella del IEEG.

La fotografía deberá evitar las referencias explícitas a partidos políticos, coaliciones, candidaturas independientes, plataformas políticas, declaraciones de principios, ideologías, emblemas o lemas; tampoco deberá hacerse alusión o referencia a creencias religiosas (imágenes, credos, símbolos, expresiones, edificios, materiales, etc.) ni realizar la difusión de logros, alcances, planes, frases oficiales, lemas, logotipos o material que corresponda a los tres niveles de gobierno (federal, estatal o municipal). Además, las personas participantes se abstendrán de manifestar expresiones e imágenes que denoten calumnia o incidan de manera negativa, peyorativa o en detrimento de personas físicas, morales, asociaciones, instituciones u organismos. Tampoco deberán contener imágenes de menores de edad.

**NOVENA.** La entrega de las fotografías se realizará de manera electrónica al correo: [cultura.civica@ieeg.org.mx](mailto:cultura.civica@ieeg.org.mx)



Se deberá indicar indicando en el asunto: **concurso la huella que dejamos.**

**DÉCIMA.** Plazos de la convocatoria:

Registro de personas participantes  
**17 de julio al 17 de septiembre  
de 2024**

Publicación de personas ganadoras  
**08 de octubre de 2024**

**DÉCIMA PRIMERA.** Se evaluará la técnica, la composición, el reflejo de trabajo realizado y la congruencia del texto remitido con la fotografía. Un jurado calificador integrado por tres personas especialistas en la materia ponderará las fotografías recibidas y las tres obras mejor evaluadas obtendrán un premio económico. El fallo del jurado tendrá el carácter de inapelable e irrevocable. El concurso podrá ser declarado desierto, atendiendo a la cantidad y calidad de trabajos recibidos.

**DÉCIMA SEGUNDA.** Las personas participantes deslindan al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato de cualquier responsabilidad o controversia que se pudiera generar con motivo de su participación en esta convocatoria, relacionada con la reproducción parcial o total de los trabajos de terceros y que infrinjan la Ley Federal del Derecho de Autor o cualquier disposición aplicable, en cuyo caso se atenderá a lo que determinen las autoridades competentes.

**DÉCIMA TERCERA.** Sobre las características técnicas de las fotografías:

- I. La entrega de las fotografías debe considerar un tamaño mínimo de 1920 x 1080 píxeles y una calidad de 72dpi. Los archivos podrán enviarse en cualquiera de los siguientes formatos: raw, .tiff o .jpg.
- II. La técnica y color de la fotografía serán libres.
- III. La persona participante deberá verificar la legibilidad de los archivos digitales.
- IV. Las fotografías deberán nombrarse digitalmente con su respectivo título, no debe incluir el nombre de la autora o autor.
- V. Las fotografías serán utilizadas exclusivamente para dar cumplimiento al objetivo de la convocatoria.
- VI. Las fotografías que no cumplan con lo establecido en alguna de las bases y/o consideraciones del concurso serán descalificadas y se notificará a la persona participante a partir de que finalice el periodo de recepción.
- VII. Dado que el objetivo del concurso es reconocer el trabajo de las personas funcionarias públicas en el PEC 2023-2024, no se aceptarán fotografías realizadas artificialmente. También los textos compartidos no deberán ser realizados, ajustados o corregidos por una inteligencia artificial.

## PREMIOS

### Primer lugar

**\$ 10,000.00**  
(diez mil pesos 00/100 m.n.)  
y reconocimiento.

### Segundo lugar

**\$ 7,000.00**  
(siete mil pesos 00/100 m.n.)  
y reconocimiento.

### Tercer lugar

**\$ 5,000.00**  
(cinco mil pesos 00/100 m.n.)  
y reconocimiento.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la **Dirección de Cultura Política y Electoral del IEEG.**

Para la aclaración de dudas respecto a la presente convocatoria, está a su disposición el correo electrónico: [cultura.civica@ieeg.org.mx](mailto:cultura.civica@ieeg.org.mx) o márcanos al **473 733 4518.**

**Consulta nuestro aviso de privacidad en <https://ieeg.mx/avisos-de-privacidad/>.**

**www.ieeg.mx**



NMX-R 025-SCFI-2015

Registro: RPrIL-071

Organización certificada desde el 26 de enero de 2017, con recertificación del 26 de enero de 2021 al 26 de enero de 2025



IEEGTO



IEEGTV



IEEG



ieeguanajuato



ieeg.official



## FORMATO DE REGISTRO

### Datos de contacto del participante para recibir todo tipo de comunicaciones:

Nombre \_\_\_\_\_  
(Apellido paterno) (Apellido materno) Nombre(s)

Institución electoral donde se participó \_\_\_\_\_

Cargó que desempeñó \_\_\_\_\_

Te identificas como: \_\_\_\_\_  
(Hombre, Mujer, Otro)

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_  
(Calle) (Número Exterior) (Número interior)

(Colonia o Localidad) (Municipio o Delegación) (Entidad) (C.P.)

Teléfono (s) de contacto: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

### Datos relevantes de la propuesta artística:

Título de la propuesta:  
Que no contravenga a lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria.

Descripción de la propuesta:  
Extensión mínima de 100 palabras y máxima de 150.

Manifiesto que laboro o laboré como persona funcionaria del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, del Instituto Nacional Electoral o del Tribunal Estatal Electoral durante el PEC 2023-2024. O en su caso fungí como persona observadora electoral en el mismo proceso electoral referido.

Protesto lo necesario  
\_\_\_\_\_ Gto., \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma



NMX-R 025-SCFI-2015

Registro: RPrIL-071

Organización certificada desde el 26 de enero de 2017, con recertificación del 26 de enero de 2021 al 26 de enero de 2025

[www.ieeg.mx](http://www.ieeg.mx)

FB | IEEGTO YT | IEEGTV X | IEEG IG | ieeguanajuato TikTok | ieeg.official



## FORMATO DE DECIR VERDAD

Por medio de la presente, quien suscribe \_\_\_\_\_ solicitante para participar en el concurso la huella que dejamos declaro bajo protesta de decir verdad que la propuesta fotográfica que presento en mi solicitud y la cual lleva por título " \_\_\_\_\_ " es de mi autoría y NO ha sido publicada en ningún medio ya sea digital, impreso o expuesto al público antes del concurso y NO se encuentra sujeta a otro concurso o convocatoria de manera simultánea; ni fue registrada en el concurso Capturando Huella del IEEG; por lo cual tiene la característica de obra inédita y soy responsable sobre los derechos de propiedad intelectual.

En caso de que la documentación presentada o la información registrada sea falsa o no cumpla su autenticidad, acepto que sea cancelado mi registro en esta convocatoria.

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_, Gto., \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma



## FORMATO DE CONSENTIMIENTO

\_\_\_\_\_, Gto., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024

### Instituto Electoral del Estado de Guanajuato Presente

Por medio de la presente, y con fundamento en la base DÉCIMA PRIMERA del concurso estatal la huella que dejamos, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, otorgo mi consentimiento para que mi fotografía que lleva por título. “ \_\_\_\_\_ ”, así como el texto que le acompaña pueda ser utilizada para su publicación, con fines de difusión en los medios que considere pertinentes sin recibir contraprestación ni regalía alguna.

Atentamente

Nombre: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



NMX-R 025-SCFI-2015

Registro: RPrL-071

Organización certificada desde el 26 de enero de 2017, con recertificación del 26 de enero de 2021 al 26 de enero de 2025

[www.ieeg.mx](http://www.ieeg.mx)

FB | IEEGTO

YT | IEEGTV

X | IEEG

IG | ieeguanajuato

TikTok | ieeg.official

